ANEXO XII
SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EL RIEGO PARA LA SOCIEDAD AGRARIA SAT LOS GUIRAOS EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).

PROMOTOR: **SEIASA**

SITUACIÓN: **BARRIADA DE LOS GUIRAOS DE GUAZAMARA, CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA).**

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

ÍNDICE

PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EL RIEGO PARA LA SOCIEDAD AGRARIA SAT LOS GUIRAOS EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).

PROMOTOR: **SEIASA**

SITUACIÓN: **BARRIADA DE LOS GUIRAOS DE GUAZAMARA, CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA).**

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

ANEXO XII - SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

1.1. GENERADOR FOTOVOLTAICO.

1.2. TRAZADO DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA EN BAJA TENSIÓN.

2. AFECCIONES.

ANEXOS:

ANEXO I: TRAMITACIONES.

SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

MEMORIA

PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EL RIEGO PARA LA SOCIEDAD AGRARIA SAT LOS GUIRAOS EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).

PROMOTOR: **SEIASA**

SITUACIÓN: **BARRIADA DE LOS GUIRAOS DE GUAZAMARA, CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA).**

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Se pretende ejecutar dos plantas solares fotovoltaicas con sus correspondientes líneas de evacuación subterráneas en baja tensión en el T.M. de cuevas del Almanzora (Almería) según plano adjunto. Se tendrá en cuenta los requisitos de seguridad de las personas durante la construcción de la línea subterránea en baja tensión.

1.1. GENERADOR FOTOVOLTAICO.

Las instalaciones descritas en el presente proyecto se componen de dos (2) generadores fotovoltaicos para el autoconsumo del pozo Marranera, y de la bomba elevadora de la parcela 21 del polígono 71 de Cuevas del Almanzora, cada uno de ellos formados por 624 módulos y 3 inversores, haciendo un total de 1.248 módulos y 6 inversores.

Ambos generadores fotovoltaicos estarán ubicados en las coordenadas UTM del huso 30, 606.000m E 4.135.700m N, dentro de las parcelas con referencia catastral **04035A021000260000BF**, y **04035A021000270000BM**, llegando a ocupar una superficie total de **10.494m²**.

A continuación, se expone la relación de parcelas donde se ubicarán las instalaciones que componen el generador fotovoltaico:

- Pozo Marranera:

Finca			Uso Duración (días)	Propietario	Superficie (m²)
REF. CATASTRAL	Pol.	Parcela			
04035A021000270000BM	21	27	Tierras arables, improductivos	S.A.T. LOS GUIRAOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA Nº 1.685	2.582,40

- Bomba elevadora:

Finca			Uso Duración (días)	Propietario	Superficie (m²)
REF. CATASTRAL	Pol.	Parcela			
04035A021000260000BF	21	26	Tierras arables, viales	S.A.T. Los Guiraos de Cuevas del Almanzora Nº 1.685	3.039,78

1.2. TRAZADO DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA EN BAJA TENSIÓN.

El trazado de las líneas subterráneas en baja tensión discurrirá por terrenos de dominio público y privado, los permisos de paso serán obtenidos por el titular del proyecto, se deberá acompañar permiso de paso de las canalizaciones de los conductores eléctricos.

Dicha línea estará compuesta por varios tramos en los que se instalarán los conductores alojados en zanja, con sus correspondientes arquetas como puede comprobarse en los planos aportados.

A continuación, se expone la relación de parcelas por donde discurrirán las líneas subterráneas en baja tensión:

- Pozo Marranera:

Finca			Uso Duración (días)	Propietario	Arquetas y zanjas			Ocupación Temporal
REF. CATASTRAL	Pol.	Parcela			Long. (m)	Arquetas (nº)	Superficie (m²)	Duración (días)
04035A021000270000BM	21	27	Tierras arables Improductivos	S.A.T. LOS GUIRAOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA Nº 1.685	105	1, 2, 3, 4, y 5	73	5

- Bomba elevadora:

Finca			Uso Duración (días)	Propietario	Arquetas y zanjas			Ocupación Temporal
REF. CATASTRAL	Pol.	Parcela			Long. (m)	Arquetas (nº)	Superficie (m²)	Duración (días)
04035A021000260000BF	21	26	Tierras arables, viales	S.A.T. LOS GUIRAOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA Nº 1.685	98	1, 2, 3, 4, y 5	69	5
04035A021900270000BH	21	90027	Corrientes y superficies de agua	Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico	10	-	7	5
04035A021000700000BX	21	70	Tierras arables, pasto arbustivo y corrientes y superficies de agua	S.A.T. Los Guiraos de Cuevas del Almanzora Nº 1.685	37	6 y 7	26	5
04035A021900210000BI	21	90021	Viales	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	6	-	5	5
04035A021000710000BI	21	71	Improductivos, viales y pastizal	S.A.T. Los Guiraos de Cuevas del Almanzora Nº 1.685	165	8, 9, 10 y 11	116	5

2. AFECCIONES.

Mediante el presente documento pretendemos insertar adecuadamente el trazado de la nueva línea eléctrica en el territorio, atendiendo a las determinaciones de la planificación territorial y al planeamiento urbanístico de aplicación.

En el trazado de la línea de evacuación no presenta afecciones con caminos, carreteras, autovías, gaseoductos, líneas eléctricas, telefónicas, de fibra óptica, etc.

Protección del suelo:

Se aprovecharán los caminos existentes y sólo se abrirán nuevos senderos en casos que sean estrictamente necesarios. Los movimientos de tierra se limitarán a la cimentación y desmontes para el montaje de los apoyos y a la realización de explanaciones de los nuevos accesos. La maquinaria y otros medios auxiliares estarán en perfecto estado de mantenimiento, su revisión se realizará en lugares destinados a esa función. Se reducirá al mínimo posible la superficie afectada por la implantación de los apoyos.

Protección del aire:

Para evitar que se sobrepasen los límites de emisión de polvo y ruidos establecidos en el **Decreto 74/1996**, de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de Calidad del Aire y el **Real decreto 1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la **Ley 37/2003**, de 17 de noviembre, se tendrán en cuentan las siguientes medidas: Los vehículos y maquinaria que se utilicen en las obras se mantendrán en perfecto estado para evitar la emisión de gases y contaminantes y la generación de ruido por encima de los límites permitidos. Se realizarán riegos frecuentes para evitar la emisión de polvo en zonas cercanas a sitios habitados. Se cubrirán los camiones con lonas en transporte por carreteras y núcleos urbanos y se circulará a baja velocidad por los caminos.

Protección del agua:

Se respetarán, los cauces continuos y discontinuos existentes dentro del ámbito. No se efectuarán vertidos a los cauces fluviales de ningún tipo de material sólido o líquido. No se realizarán cambios de aceite ni ninguna reparación mecánica fuera de los lugares habilitados para ello.

Protección de la vegetación:

Como zona de almacenaje de los conductores y apoyos se utilizarán zonas sin vegetación, evitando la tala de árboles y agresión a matorrales y cultivos. En el tránsito de los vehículos y en las maniobras de izado de los apoyos y tendido de los cables se evitará dañar la copa de los árboles, teniendo la precaución de mantener los materiales elevados sobre las copas de los árboles. Se colocarán los apoyos de forma que evite al máximo la tala de árboles. En el caso de que sea imprescindible la tala de especies forestales se obtendrán los permisos pertinentes.

Protección de la fauna:

Desde el punto de vista de la fauna, el elemento más importante es el relativo a la avifauna, por lo que se deberán tomar las medidas preventivas correspondientes para evitar la electrocución y colisión de las aves establecidas en el RD1432/2008, de 29 de agosto y Decreto 178/2006, de 10 de octubre. Se respetarán las madrigueras y zonas de reproducción de la fauna terrestre. Se tendrán en cuenta los calendarios biológicos de reproducción de la avifauna.

Protección contra incendios:

Durante la ejecución de las obras se deberá cumplir las siguientes normas: **Ley 5/1999**, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra Incendios forestales, **Decreto 247/2001**, de 13 de noviembre, Reglamento de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Hay que tener en cuenta que la zona objeto de ejecución se encuentra incluida dentro de la "Zona de Peligro" de incendios forestales según indica el **Decreto 371/2010, de 14 de septiembre**, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía también conocido como **Plan INFOCA.**

Por ello, en caso de estar expuesto a amenaza por un incendio forestal próximo se paralizarán las obras y se recogerá el material sensible de resultar dañado y/o deteriorado siempre y cuando no implique riesgo para sus trabajadores, luego, no se restablecerán las obras hasta que el incendio este extinguido o así lo autoricen las autoridades competentes en materia forestal.

Protección del patrimonio arqueológico:

Se procederá a una actividad arqueológica preventiva de control de movimiento de tierras con la documentación requerida en el **Decreto 168/2003**, de 17 de junio, por el que se aprueba el reglamento de Actividades Arqueológicas.

Gestión de residuos:

Los residuos generados durante las obras deberán almacenarse y gestionarse de acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición y la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**. En lo referente a los posibles residuos peligrosos producidos en el curso de las obras, deberán cumplirse las obligaciones de la anterior citada ley.

Los residuos se gestionarán de acuerdo a lo establecido en el Anejo XV de Gestión de Estudio de Gestión de Residuos del presente proyecto.

Almería, agosto de 2.022

POR HESAR INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Fdo. Antonio Hervia Muñoz
Colegiado nº 750

Fdo. Agustín González Rueda
Colegiado nº 764

SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

ANEXO I: TRAMITACIONES

PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EL RIEGO PARA LA SOCIEDAD AGRARIA SAT LOS GUIRAOS EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).

PROMOTOR: **SEIASA**

SITUACIÓN: **BARRIADA DE LOS GUIRAOS DE GUAZAMARA, CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA).**

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

ANEXO I: TRAMITACIONES

AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR DOCUMENTACIÓN / RECIBIR NOTIFICACIONES / ACCEDER A CONSULTA DE UN EXPEDIENTE

1 DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A

1.1 TITULAR							
Apellidos y Nombre o Razón Social:	**S.A.T. LOS GUIRAOS**						
DNI / NIF / CIF:	**F-04031555**	Domicilio:	**BARRIADA LOS GUIRAOS S/N**				
Localidad:	**C. DEL ALMANZORA**	Provincia:	**ALMERIA**	C.Postal:	**04647**	Fax:	
Tlfno.:		Móvil:		Correo electrónico:			
1.2. REPRESENTANTE:							
Apellidos y Nombre o Razón Social:	**GOMEZ CERVELLERA, MATIAS**						
DNI / NIF / CIF:	**23.214.175-E**	Domicilio a efectos de notificación:	**BARRIADA LOS GUIRAOS S/N**				
Localidad:	**C. DEL ALMANZORA**	Provincia:	**ALMERIA**	C.Postal:	**04647**	Fax:	
Tlfno.:		Móvil:		Correo electrónico:			

2 DATOS DE LA INSTALACION

Dirección:	**BARRIADA DE LOS GUIRAOS DE GUAZAMARA**			Expediente/s (a cumplimentar por admón.)
Localidad:	**T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA**			
Provincia:	**ALMERIA**	C. Postal:	**04647**	

3 DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

Apellidos y Nombre o Razón Social:	**ANTONIO HERVIA MUÑOZ / AGUSTIN GONZALEZ RUEDA**						
DNI / NIF / CIF:	**27.534.664F / 34.839.732-E**	Domicilio:	**PLZ. DALIAS, S/N. EDIF. CEL. 2. OF. 24**				
Localidad:	**ALMERIA**	Provincia:	**ALMERIA**	C.Postal:	**04007**	Fax:	**950250711**
Tlfno.:	**950250711**	Móvil:	**670379040 / 73**	Correo electrónico:	**info@hesar.es**		

4 DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

☒ PRESENTAR / RETIRAR DOCUMENTAICON: AUTORIZO a la persona indicada en el punto 3 de este documento para presentar y/o retirar documentación referente a la instalación señalada en el punto 2

☒ RECIBIR NOTIFICACIONES: AUTORIZO a la administración a realizar las notificaciones pertinentes a la persona indicada en el punto 3 de este documento en referencia a la instalación señalada en el punto 2

☒ ACCEDER A CONSULTAR EXPEDIENTE: AUTORIZO a la persona indicada en el punto 3 de este documento para acceder al expediente señalado en el punto 2, consultarlo y obtener información sobre su estado y tramitación.

Firmado por 23214175E MATIAS GOMEZ (R: F04031555) el dï¿½a 07/04/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo: **MATIAS GOMEZ CERVELLERA**

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA

1 DATOS DEL SOLICITANTE

☐ PERSONA FÍSICA ☑ PERSONA JURÍDICA ☐ PERSONA ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL S.A.T. LOS GUIRAOS			DNI/NIF/NIE/PASAPORTE F04031555
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FAX
DOMICILIO BARRIADA LOS GUIRAOS S/N			CÓDIGO POSTAL 04647
PROVINCIA ALMERIA	MUNICIPIO C. DEL ALMANZORA	LOCALIDAD GUAZAMARA	PAÍS ESPAÑA

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

☑ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ PERSONA ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MATIAS GOMEZ CERVELLERA			DNI/NIF/NIE/PASAPORTE 23214175E
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FAX
DOMICILIO BARRIADA LOS GUIRAOS S/N			CÓDIGO POSTAL 04647
PROVINCIA ALMERIA	MUNICIPIO C. DEL ALMANZORA	LOCALIDAD GUAZAMARA	PAÍS ESPAÑA

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	S.A.T. LOS GUIRAOS
☐ DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA	
☑ DIRECCIÓN POSTAL	

3 LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

☐ EN DOMINIO PÚBLICO ☐ EN ZONA DE POLICÍA

Provincia ALMERIA	Municipio C. DEL ALMANZORA	Localidad GUAZAMARA	Finca/Paraje LOS GUIRAOS
Cauce/Embalse/Lago o Laguna afectada BARRANCO GUIRAOS			☑ Margen Izquierdo ☑ Margen Derecho

Huso de Coordenadas UTM ETRS 89 ☐ Huso 29 ☑ Huso 30 ☐ Huso 31	Coordenadas X 605.996 Y 4.13.706	Referencia Catastral 04035A021900270000BH	
		Polígono 21	Parcela 90027

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de uso PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA	Duración prevista PERMANENTE
Datos generales del uso	

PLAZA FONTES, Nº1
30001 MURCIA
TEL: 968 358 980
FAX: 968 211 845

5 SOLICITA

Cumplimentando lo establecido y previos los trámites correspondientes, solicita le sea autorizado lo indicado.

En ALMERÍA , a CUATRO , de ABRIL , de 20 22

Firma del Titular GONZALEZ RUEDA AGUSTIN - 34839732E

Firmado digitalmente por GONZALEZ RUEDA AGUSTIN - 34839732E
Fecha: 2022.04.07 13:02:00 +02'00'

Don/Dña. AGUSTÍN GONZÁLEZ RUEDA , con DNI/NIE/Pasaporte 34839732E

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- ☑ **Modelo de solicitud.**
- ☑ **Fotocopia de DNI, NIF, NIE y Pasaporte** (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).
- ☐ **Documento que acredita la representación** en caso de personas físicas.
- ☑ **Documento que acredita la representación** en caso de personas jurídicas o "administrativas"
- ☑ **Memoria con planos de localización, planta, secciones y perfil con respecto al cauce**.
- ☐ Otra documentación (se sugiere fotografías, ortofotos…).

Notas informativas:

- Estas actividades deberán llevarse a cabo de forma que no se produzca una alteración de la calidad y caudal de las aguas.
- La documentación aportada debe ser validada por el técnico competente. A su vez, siempre que la dificultad del proyecto lo justifique, éste podrá pedir toda aquella documentación que se identifique necesaria.
- Se recomienda la presentación de, al menos, una copia de la documentación técnica en soporte digital y formato pdf.
- Tasas: La tramitación de este procedimiento lleva asociada una posible aplicación de tasas. Puede encontrar información concreta sobre las cuantías y la legislación aplicable en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura (www.chsegura.es), en el enlace "Inicio / Ciudadano /Trámites, Solicitudes y Procedimientos /Tasas".
- El plazo para resolver y notificar la resolución será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin la resolución expresa de autorización podrá entenderse desestimada la solicitud.
- En la información pública cabe la posibilidad de peticiones de competencia.
- En ningún caso se permitirá dentro del Dominio Público Hidráulico la construcción, montaje o ubicaciones de instalaciones destinadas a albergar personas, aunque sea con carácter provisional o temporal.

Política de protección de datos de carácter personal:

La Confederación Hidrográfica del Segura,O.A. mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD). Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de "Gestión y control de los expedientes de Comisaría de Aguas de la Confederación":

1. **Responsable del tratamiento**: Confederación Hidrográfica del Segura,O.A. Delegado de Protección de Datos: proteccion.datos@chsegura.es
2. **Finalidad del tratamiento**: los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para "Gestión y control de los expedientes de Comisaría de Aguas de la Confederación" y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento**: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).
4. **Destinatarios de los datos**: no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos**: conforme a lo previsto en los artículo 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (https://sede.miteco.gob.es). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://sedeagpd.gob.es).

Consulta de datos que obran en poder de la Administración:

ACEPTA que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Confederación Hidrográfica del Segura,O.A. consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Marque la casilla en caso de oponerse a la consulta. En cuyo caso, deberá aportar dicha documentación al procedimiento.

Solicitante:

☐ Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006 de 28 de abril).

☐ Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a la titularidad de personas jurídicas

Representante:

☐ Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006 de 28 de abril).

Representación de personas jurídicas:

☐ Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a escritura de apoderamiento o poderes de representación

Acreditación de la propiedad: *(Sólo cuando corresponda)*

☐ Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a documentos catastrales y escrituras de propiedad.

JUSTIFICANTE DEL REGISTRO

Número de registro: REGAGE22e00012169339

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DATOS REGISTRO

Número de registro: REGAGE22e00012169339

Oficina: Reg. Aux. Ministerio para la Transición Ecológica

Unidad tramitadora destino: Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Procedimiento: Autorizacion para otras actividades en dominio publico hidraulico o en zona de policia de cauces. - Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Fecha y hora de entrada en el registro: 07-04-2022 14:02:34

Fecha y hora de grabación en el registro: 07-04-2022 14:02:34

Observaciones: Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Solicitante:

NIF/NIE: 34839732E
Nombre: AGUSTIN GONZALEZ RUEDA
Contacto: PLAZA DALIAS S/N. EDIFICIO CELULOSA III - 04007 - Almería - Almería - España

Resumen: Autorizacion para otras actividades en dominio publico hidraulico o en zona de policia de cauces.

Formato notificación: Papel

Documentos aportados por el ciudadano:

- 206407 FIRMADO.pdf
- AUTORIZACION ACCESO DOCUMENTACION_signed.pdf
- 033-2021 - SEPARATA V2 FIRMADO.pdf
- datosFormulario.pdf

Documentos permitidos para su consulta por la administración:

- Identificación: DNI, NIF, NIE (para consulta de datos de identidad)
- Certificado de Poderes Notariales (Consulta de Copia simple de poderes Notariales)

De conformidad con lo establecido en el Art.16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emite el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

Código Seguro de Verificación (CSV): MA1010IGWU77NDI9M62KVLIO2A1649332958. Comprobable en https://sede.miteco.gob.es/CSV

Sellado electrónicamente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con CIF: S2801401G.